



En Puente la Reina/Gares, a 15 de Diciembre de 2021

**ACTA DE APERTURA Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE A
(DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EXPEDIENTE PARA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO RECOGIDA SELECTIVA,
TRANSPORTE, PREPARACIÓN PARA LA EUTILIZACIÓN, RECICLADO Y
VALORIZACIÓN DE RAEES, VOLUMINOSOS Y TEXTILES.**

Siendo las 11:00 horas del día 15 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto, bajo la Presidencia de Dña. Sabina Garcia Olmeda, (Presidenta Consejo de Administración de la empresa SAV/AIZ, SL), y los/as vocales de la Mesa: D. Oscar Rubio Unzué (Responsable del Servicio de Residuos de SAV/AIZ,SL (técnico), Dña. Silvia Ruiz de Larramendi (Técnica del Servicio de Residuos de SAV/AIZ,SL) y Dña. Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena, Secretaria de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y de la empresa SAV/AIZ,SL.

La empresa licitadora que ha presentado proposición a través de la plataforma electrónica PLENA, has sido las siguientes:

- TRAPEROS DE EMAUS NAVARRA EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL SLU”, CIF nº B71357362 (fecha registro 07/12/2021)

Analizada la documentación del Sobre nº 1 “Documentación Administrativa”, conforme a lo dispuesto en el Pliego de la contratación y concretamente, lo referido a los Anexos I, Anexo II

“SOBRE A: Documentación Administrativa.

Este sobre contendrá:

- 1. Declaración responsable de la licitadora**, disponible en el **Anexo I** adjunto, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar establecidas en el artículo 55 de la LFCP. Así como, **dirección de correo electrónico** para notificaciones
- 2. Acreditación del cumplimiento de medidas de seguridad y salud, y prevención de riesgos laborales.** (Anexo II)
- 3. Acreditación de la condición de Entidad de Carácter Social. Documentación justificativa**
- 4. Declaración Responsable sobre la solvencia económica y financiera, técnica y profesional en los términos establecidos en el presente Pliego: Declaración responsable Anexo I.**
- 5. Si la proposición es suscrita por licitadoras que participen conjuntamente o en Unión Temporal de Empresas**, cada uno de ellas deberá suscribir la declaración responsable arriba citada y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada empresa y se designe una persona representante o apoderado única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta su extinción. El documento habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por la persona apoderada. “

La Mesa de Contratación ADOPTA el siguiente ACUERDO:

PRIMERA.- Queda admitida en este proceso de licitación, la licitadora anteriormente referida (TRAPEROS DE EMAUS NAVARRA EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL SLU) por haber presentado la Oferta en tiempo y forma.



SERVICIOS ARGÁ VALDIZARBE -
ARGA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK S.L.

C.I.F. B- 31405319

Ctra. Mendigorria nº4, bajo
31100 Puente la Reina/Gares (Navarra/Nafarroa)
Tfno: 948 34 10 76
mancomunidad@mancomunidadvaldizarbe.com

SEGUNDA.- Continuar con el procedimiento de licitación y llevar a cabo la apertura del Sobre B, es decir, la PROPOSICION TÉCNICA (DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS).

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo 11:15 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria.

Sabina García Olmeda

Oscar Rubio Unzué

Silvia Ruiz de Larramendi

Jaione Mariezkurrena Baleztana



SERVICIOS ARGÁ VALDIZARBE S.L.
ARGA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK S.M.
CIF/IFK. E31405319 Puente la Reina/Gares